



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FOTOUNIVERSIA”

PORTAL UNIVERSIA, S.A., con domicilio en Avda Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, Boadilla del Monte, Madrid, España y CIF A- 82726639 (en adelante, UNIVERSIA ESPAÑA), junto al resto de sociedades titulares de los diferentes Portales UNIVERSIA (en adelante, conjuntamente, UNIVERSIA), convocan el Concurso de Fotografía “FOTOUNIVERSIA” (en adelante, el Concurso), un concurso de fotografía para universitarios, con el objetivo de fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad en el arte de la fotografía entre los miembros de la Comunidad Universitaria Iberoamericana.

1. ENTIDAD RESPONSABLE Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La responsabilidad por la organización y el desarrollo del Concurso, así como el tratamiento de los datos de los participantes en esta fase, es PORTAL UNIVERSIA, S.A., con domicilio en Avda Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, Boadilla del Monte, Madrid, España, (e-mail de contacto: foto.es@concursos.universia.net). Este Concurso y las presentes bases se regirán por la legislación vigente en España y cualquier controversia o litigio relacionado con los mismos se resolverá por los tribunales de Madrid capital.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO Y FASES

El Concurso se desarrollará, a través de los Portales Universia, en los siguientes 22 países, de la red Universia: Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El Concurso constará de 2 fases:

- **FASE LOCAL:** en esta fase, el Concurso tiene carácter local, compitiendo en cada país de la Red Universia las fotografías de los usuarios inscritos a través la página del mismo. En cada país, superarán esta fase las cinco fotografías que resulten seleccionadas con arreglo a lo establecido en estas bases, por tanto, superarán esta fase 110 fotografías, 5 cada país de la red Universia.
- **FASE INTERNACIONAL:** en esta segunda fase, que tendrá carácter internacional (en adelante, también llamado, el Concurso Internacional), competirán las 110 fotografías locales ganadoras de la FASE LOCAL (5 fotografías por país), siendo el ganador, el que resulte seleccionado con arreglo a lo establecido en estas bases.

3. FASE LOCAL EN ESPAÑA

3.1. PARTICIPANTES. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Para participar en la fase local y representar a España en el concurso internacional, pueden inscribirse:

- Los usuarios registrados de los portales de la red Universia que sean mayores de 18 de años, siempre que sean miembros de la comunidad universitaria, con independencia de su nacionalidad, que residan en España. Se considerarán miembros de la comunidad universitaria a estudiantes matriculados, profesores o personal de administración y servicios en activo en el curso 2010-2011.
- Para participar, será necesario que, siempre que los usuarios cumplan con los requisitos descritos en el punto anterior, se inscriban en el Concurso a través de su página Web <http://foto.universia.es> (en adelante, la web del concurso) cumplimentando



o completando el formulario de registro y subiendo las fotografías con las que desea participar en éste, dentro de la “zona privada de usuario” que se asignará a cada uno de los participantes dentro de dicha Web.

- Quedan excluidos de la participación en este concurso los empleados de cualquier portal de la red Universia.

Además, para participar se deberán cumplir y tener en cuenta los siguientes requisitos y reglas:

- La temática de las fotografías a concurso es libre, por lo que el participante podrá presentar las fotografías que desee, independientemente de la temática de las mismas.
- Para participar en la fase local en España los usuarios que se registren deben residir en este país. En el caso de que el usuario sea ya miembro de otro portal de la red Universia, autorizan al portal Universia en el que estén inscritos a comunicar sus datos personales a Universia España con la finalidad de que ésta pueda llevar a cabo la inscripción y la gestión de su participación en la fase local de España.

La participación en el Concurso es gratuita sin que implique ningún tipo de coste para los participantes.

3.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. ADMISIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Será necesario subir a la Web las fotografías participantes en formato digital (archivos jpg), permitiéndose sólo un peso máximo de 1 MB por fotografía y un tamaño máximo de 1024 px por su lado más grande.
- Las fotografías deben ser inéditas y originales.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
- En el caso de ser seleccionada una de sus obras, el participante deberá facilitar a la organización dicha fotografía en alta calidad para su impresión y reproducción, de acuerdo con lo establecido en el apartado siguiente “Requisitos técnicos”. En caso de no cumplir con este requisito, la organización podrá rechazar la obra.
- Cada concursante podrá presentar un número ilimitado de fotografías con completa libertad de tendencia estética.
- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles el autor deberá contar con la correspondiente cesión de uso de los derechos de imagen de las personas que aparecen en la fotografía, la organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen, que el participante deberá presentar a petición de UNIVERSIA.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:
 - Cuando la organización tenga sospechas fundadas de que se están utilizando medios para aumentar de forma fraudulenta o artificial el número real de votaciones y/o de puntos recibidos por cada fotografía del público internauta, a través del procedimiento de selección por internet establecido en el punto 2.4 siguiente
 - Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad artística, a juicio de la organización.
 - Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido, a juicio de la organización.



- Cuando las fotografías no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos

3.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las obras presentadas deberán tener calidad suficiente para ser reproducidas y expuestas, por si la organización del Concurso decidiese hacerlo. En ese caso, los concursantes cuyas obras sean seleccionadas, deben enviar a Universia España la fotografía (en un CD o por otros medios), ajustada a los siguientes requisitos técnicos:

- Una calidad mínima de 80 d.p.i. a un tamaño de 110 cm en su lado más grande.
- Formato .jpg o .tiff.

La organización podrá rechazar una fotografía cuando considere que ésta ha sido enviada remuestreada o retocada con programas informáticos para alterar su calidad, o no alcance los requisitos de calidad mínimos para ser reproducida y expuesta.

Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en que la fotografía fue concebida.

3.2.3. GARANTÍAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

Al participar en el Concurso, el concursante asume y contrae las garantías, representaciones, obligaciones y normas indicadas a continuación:

- Que el usuario participante es legítimo titular de los derechos derivados de todas las fotografías que suba a la web del concurso, o bien, que ostenta derecho suficiente para poder realizar dicha subida y su divulgación, reproducción o publicación a través de la web del Concurso.
- Que la puesta a disposición, divulgación, reproducción y publicación de las fotografías a través de la web del Concurso no viola en modo alguno la normativa vigente en el país de residencia del participante, ni derechos de publicidad, de propiedad intelectual, copyrights, derechos contractuales, ni ningún otro derecho de ninguna persona física o jurídica, pública o privada. En especial, se garantiza que la visualización en la web del Concurso de las fotografías subidas a la web del Concurso no violan los derechos adquiridos por entidades o sociedades gestoras de derechos de autor o similares.
- El participante es el único responsable de asegurar que las fotografías cumplan y observen las leyes aplicables en materia de protección de datos, propiedad intelectual o industrial, protección del honor, la intimidad y la propia imagen, o cualquier otra que fuera de aplicación. Así pues, garantiza expresamente que tiene el consentimiento previo de aquellas personas cuyas imágenes u otros datos de carácter personal se divulguen a través de los contenidos.
- Queda prohibida la subida a la web del concurso de aquellas fotografías que resulten ilícitas o delictivas, así como aquellas que sean contrarias a la buena fe y el orden público de cualquiera de los países en que tenga presencia Universia, sin importar si son o no la residencia del participante, como pueden ser, a título de ejemplo, las fotografías que: sean ofensivas o que inciten el racismo o la intolerancia contra una persona o grupo de personas; exploten a personas de manera violenta, contengan violencia excesiva o sean ofensivas para un grupo de personas o para la generalidad de los usuarios; publiquen información que suponga un riesgo para la privacidad o seguridad de una persona; promuevan información engañosa, difamatoria o calumniantes, así como actividades ilegales; constituyan una copia ilegal o no autorizada de obras de terceros protegidas



mediante derechos de propiedad intelectual, copyright, o de otra forma; en concreto, no se admitirán fotografías que impliquen actividades comerciales y/o de promoción de ventas o suscripción de productos, que contengan virus, gusanos, troyanos, robots o cualquier otro código, archivo o programa que interrumpa, destruya o limite la funcionalidad de cualquier software o hardware de computación, o bien, que facilite y permita el uso no autorizado de ordenadores ajenos.

- Al subir fotografías a la web del concurso, el participante concede a Universia España licencia y autorización gratuitas y no exclusivas para mostrarlas y comunicarlas públicamente en la web del concurso.
- Al subir fotografías a la web del concurso, el participante autoriza a todos los internautas a compartir a través de las redes sociales de Internet de Facebook, Twitter, My Space, Windows Live, Google y Sónico, las fotografías con las que participa en el concurso, con la finalidad de promocionar éstas y fomentar las votaciones entre el público internauta. De este modo, las fotografías presentadas a concurso por el usuario serán visibles en dichas redes sociales, por lo que el participante autoriza su divulgación en los portales de las distintas redes sociales de Internet.
- Universia España no se hace responsable bajo ningún concepto del uso que pueda darse de las fotografías de los participantes en el concurso, en cualquiera de las existentes y futuras redes sociales de Internet.
- Universia España no se hace responsable bajo ningún concepto de las infracciones legales, contractuales o de otro tipo que puedan derivarse de las fotografías, de su subida a la web del Concurso o de su divulgación o comunicación a través del mismo, siendo el participante el único responsable de dichas infracciones y de los daños y perjuicios que puedan generar, comprometiéndose a mantener indemne a Universia España frente a las reclamaciones que pueda recibir de terceros, ya sean particulares o entidades públicas o privadas, por razón de dichas infracciones y frente a los daños y perjuicios de todo tipo que pueda sufrir como consecuencia de las mismas.
- Universia España se reserva el derecho de retirar las fotografías, inmediatamente, de la web del Concurso y/o de descalificar o excluir del mismo al usuario que las hubiera subido, sin necesidad de previo aviso y sin responsabilidad alguna para Universia España en los siguientes casos: (i) cuando se incumplan las obligaciones, normas o garantías establecidas en este apartado, los contenidos incurran en alguna de sus prohibiciones o se incumplan de cualquier otro modo las presentes bases. (ii) si Universia España recibe una reclamación fundada, a juicio de Universia España, de un tercero por infracción por los contenidos de algún derecho de tercero o de la normativa aplicable a los mismos.

3.3. SELECCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Para la selección de las fotografías que pasarán a la fase internacional, existirán dos modalidades de votación:

- El público internauta puntuará de 1 a 5 cada fotografía con su voto a través de la web del Concurso. Cualquier persona podrá votar las fotografías a concurso sin necesidad de estar registrado en el mismo. No obstante, los votos de los usuarios que estén registrados en el concurso, contabilizarán como si hubieran votado dos veces con la misma puntuación. Los datos que se recogerán de las votaciones serán: el número de votos, el acumulado de puntos y la media.
- Las fotografías del concurso podrán “batirse en duelo”. Esta modalidad de votación consistirá en lo siguiente: al usuario le aparecerán en la Web del Concurso, dos



fotografías al azar, y éste elegirá la que más le guste, siendo ésta la ganadora del duelo, que sumará a su media de puntuación, 0.01 puntos. Por el contrario, a la fotografía perdedora, se le restarán 0.01 puntos de su media total.

Una misma fotografía sólo podrá ser ganadora en el duelo un máximo de 5 veces al día con la misma IP.

La selección de las 5 fotografías ganadoras que pasarán a competir en la fase internacional del Concurso se llevará a cabo en los siguientes términos:

- El público internauta seleccionará 20 fotografías. Se entenderán seleccionadas por el público internauta aquellas fotografías que obtengan una mayor puntuación (puntuación media obtenida más menos la puntuación conseguida a través de la modalidad de voto "batirse en duelo") y, en caso de empate, se entenderán seleccionados los que hubieran sido votados mayor número de veces. A efectos de calcular la puntuación total se sumará a la media que resulte de dividir la puntuación total obtenida por cada fotografía entre el número de veces que haya sido puntuada, más, o menos, los puntos que consiga sumar o restar por el medio "batirse en duelo".

La organización se reserva el derecho de exigir un número mínimo de votos para dar por seleccionada una fotografía.

- De las 20 fotografías seleccionadas, un jurado local de Universia España compuesto por miembros de UNIVERSIA y/o profesionales del mundo de la fotografía, dictaminarán cuáles son las 5 fotografías que representarán a España en la fase internacional.

3.4. CALENDARIO

El plazo de inscripción y participación en el concurso comenzará el día 17 de mayo a partir de las 11:00 horas (hora española) y finalizará el 21 de julio a las 11.00 horas (hora española). Durante estas fechas los internautas podrán votar las fotografías de modo online.

El día 14 de septiembre se notificará a los 5 ganadores que han sido seleccionados para participar en la fase internacional del Concurso representando a España

3.5. PREMIOS DE LA FASE LOCAL EN ESPAÑA

Los ganadores seleccionados en la fase local en España, serán premiados con la posibilidad de participar en la fase internacional como representantes de este país.

4. FASE INTERNACIONAL

4.1. PARTICIPACIÓN EN LA FASE INTERNACIONAL

En esta fase, que tendrá un ámbito internacional, participarán las 5 fotografías seleccionadas de cada uno de los 22 países de la red Universia, en sus correspondientes concursos locales (en adelante, las fotografías finalistas).

Esta fase internacional se desarrollará en cada país en el mismo portal que se desarrolló la fase local.



4.2. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

En esta fase internacional, los internautas puntuarán, bajo los mismos criterios descritos en la cláusula 2.4. *Selección de las fotografías*, las fotografías que participan en esta segunda fase. El público internauta seleccionará una fotografía por país (22 fotografías en total), que serán las más votadas y las que pasen a ser valoradas por un jurado internacional, formado por los jurados locales de cada país Universia. Cada jurado local dará una puntuación a las fotografías finalistas, exceptuando a aquellas que representan a su país.

El resultado será un ganador final que será el que mejor puntuación media obtenga de las valoraciones de los jurados locales, y 2 accésit.

Una vez que haya sido seleccionado el ganador del concurso y los 2 accésit, se informará a los mismos a través del número de teléfono y correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción al concurso y se publicarán sus nombres en la página Web del concurso.

En el caso de que el ganador del concurso o de alguno de los accésit no haya sido localizado en los 5 días naturales siguientes a la resolución del concurso, el Jurado decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, readjudicándose los premios concedidos. En cualquier momento, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

4.3. PREMIOS

Los premios que se entregarán en la fase internacional son los siguientes:

- El ganador de la fase internacional recibirá la cantidad bruta de 3.000 euros. Sobre esta cantidad se practicarán las oportunas retenciones o ingresos a cuenta fiscales, a cargo del ganador, que sean procedentes y aplicables de conformidad con la normativa del país que hubiere representado.
- Asimismo, habrá 2 accésit, que obtendrán como premio la cantidad de 1.000 euros brutos cada uno. Al igual que en el caso del ganador, sobre la citada cantidad se practicarán las retenciones o ingresos a cuenta fiscales que correspondan, a cargo de los seleccionados, de conformidad con la legislación aplicable en el país que hubieran representado.

El encargado de entregar los premios será la sociedad titular a la que hubiera representado el ganador y los dos accésit del Concurso.

4.4. CALENDARIO

Las fechas entre las que se llevará a cabo esta fase serán los días 6 y 27 de octubre de 2011.

La fecha límite para notificar al ganador y a los 2 accésit del concurso de este hecho será el día 18 de noviembre de 2011.



5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en el Concurso prestan su consentimiento para la incorporación de sus datos personales exigidos para la inscripción y participación en el Concurso en la fase local, sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de PORTAL UNIVERSIA, S.A., y tratados con la finalidad de gestionar y desarrollar su participación en el Concurso, de conformidad con la L.O. 15/1999 DE Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción, es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, para participar en la fase local en España los usuarios que se registren deben residir en este país. En el caso de que el usuario sea ya miembro de otro portal de la red Universia, autorizan al portal Universia en el que estén inscritos a comunicar sus datos personales a Universia España con la finalidad de que ésta pueda llevar a cabo la inscripción y la gestión de su participación en la fase local de España.

Los usuarios ganadores de la fase local autorizan igualmente a Universia España a difundir sus nombres e imágenes en todas las comunicaciones y en toda la publicidad que haga con motivo del Concurso, tanto a través de Internet como por cualquier otro medio de comunicación escrito u oral.

Universia España ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Profesionales facilitados por los participantes del Concurso.

Los participantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición contactando con Universia España en el domicilio físico o electrónico indicados en el apartado 1.

- En caso de contacto electrónico, el participante deberá indicar su nombre, apellidos, nombre de usuario y contraseña o identificarse mediante su firma electrónica en el caso de carecer del nombre de usuario o de la contraseña.
- En caso de contacto por escrito, deberá acompañarse fotocopia del documento de identificación e indicación de su domicilio.

Asimismo, los participantes, si lo consideran necesario, podrán solicitar información sobre la forma de ejercitar estos derechos contactando con Universia España, a través de la dirección de correo electrónico: foto.es@concursos.universia.net

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los usuarios (en este apartado se identificarán como Autor) inscritos en el Concurso por medio de su participación y de la aceptación de estas bases se someten a los siguientes términos que establecerán los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual sobre las Fotografías resultantes.



Se fijan dos regímenes aplicables:

A) Usuarios participantes en el concurso local

- El Autor otorga a Universia España una licencia de uso en exclusiva para el ámbito mundial con una vigencia mínima hasta la finalización del concurso de carácter gratuito.

En particular, y sin carácter exhaustivo los derechos de uso cedidos comprenden la reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición así como cualquier otra modalidad de explotación necesaria para el desarrollo y ejecución del Concurso.

- El Autor autoriza expresamente a Universia España a ceder a cualquier tercero los derechos de explotación aquí descritos.
- El Autor garantiza a Universia España que la fotografía es de su personal y absoluta creación y, por tanto, original y responderá de su autoría y de cualquier reclamación que pudieran ser formuladas por terceros en relación con el contenido o titularidad de la fotografía. De igual forma, el AUTOR declara que la fotografía no ha sido divulgada ni utilizada por terceros con una fecha anterior a la participación del concurso.

B) Participantes cuyas fotografías han sido ganadoras en el concurso local e internacional.

- Universia España ostentará en exclusiva todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual sobre las Fotografías ganadoras.
- El Autor cede, en exclusiva y para el ámbito mundial, la totalidad de los derechos de explotación de la fotografía. La duración de dicha cesión se extenderá hasta que la misma pase a dominio público.
- En particular, y sin carácter exhaustivo los derechos de explotación cedidos comprenden la reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición así como cualquier otra modalidad necesaria para el desarrollo y ejecución del Concurso.
- El Autor autoriza expresamente a Universia España a ceder a cualquier tercero los derechos de explotación aquí descritos.
- El Autor garantizará a Universia España que la fotografía es de su personal y absoluta creación y, por tanto, original y responderá de su autoría y de cualquier reclamación que pudieran ser formuladas por terceros en relación con el contenido o titularidad de la fotografía. De igual forma, el Autor declara que la fotografía no ha sido divulgada ni utilizada por terceros con una fecha anterior a la participación del concurso.
- El premio que recibirá el Autor representará el pago por la cesión de todos los derechos aquí determinados. Por tanto, reconoce no tener que recibir contraprestación alguna distinta de la que se pacta en este apartado por la creación y total cesión de los derechos económicos derivados de la Fotografía.



- El Autor se compromete con Universia España a firmar cualquier documento público o privado que ella considere y sea necesario para legitimar a Universia España como cesionaria, titular y propietaria de los derechos derivados de la Fotografía.

7. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación sobre el resultado del Concurso, tanto en la fase local como en la internacional, deberá formularse en el plazo máximo de tres días desde la publicación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de tres días desde el hecho que la motive.

8. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este Concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad. El incumplimiento parcial o total de las presentes bases será motivo de descalificación del participante.

La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, su estructura, organización así como los beneficios o premios que serán entregados a los ganadores, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a través de sus portales las bases modificadas, o en su caso, la anulación del Concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.